

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0866/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento Técnico Integral de cincuenta y cuatro (54) relojes fechadores automáticos, marca I.T.S., modelo 7700-5, afectados a distintos tribunales y organismos judiciales, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985, y

Considerando:

Que la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A. C.I.I. y F.", posee la exclusividad de la venta de repuestos de los mencionados relojes, razón por la cual corresponde contratar directamente con la misma el servicio, amparando el procedimiento en lo dispuesto en el art. 56, / inciso 3°, apartado g) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo resuelto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa con la firma "ITS-INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I.yF.", conforme a su presupuesto // obrante a fs. 7/8 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA //// (\$a. 871.560.-).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

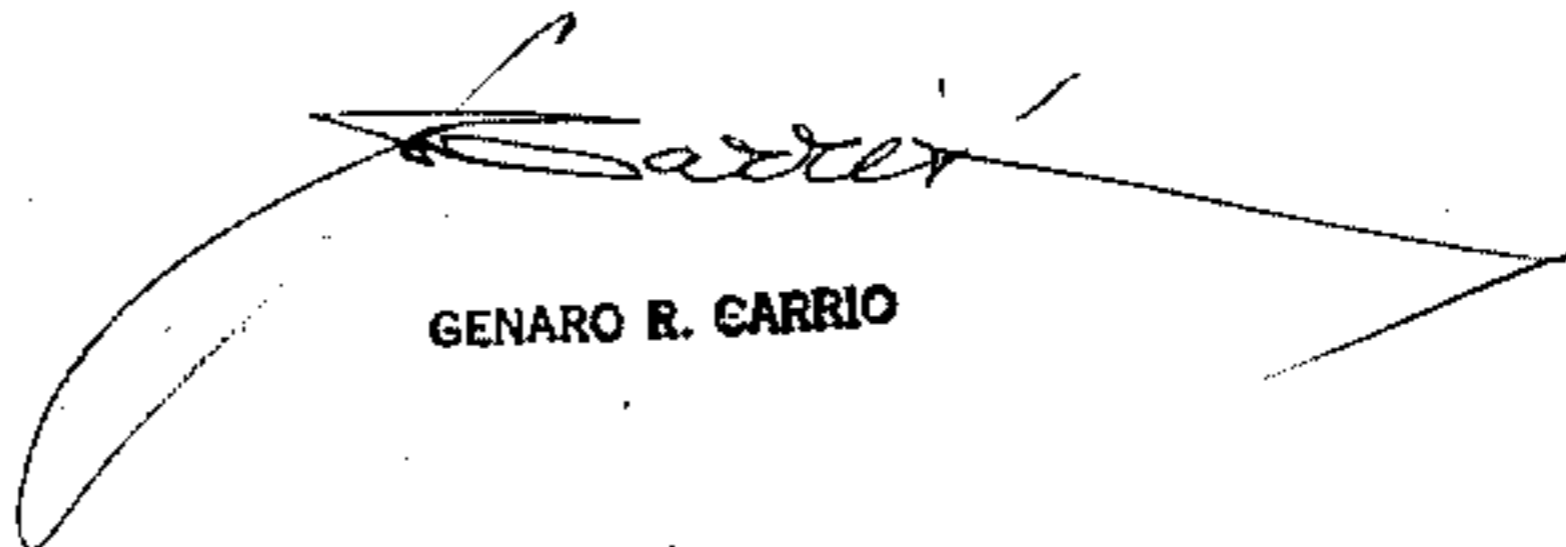
2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$a. 839.280.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230] y

- \$a. 32.280.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230] del

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



GENARO R. CARRIO